

# La enseñanza de los Lenguajes Documentales en la Universidad de León

José A. Merlo Vega

Blanca Rodríguez Bravo

Área de Biblioteconomía y Documentación  
Universidad de León

## 0. Resumen

Se expone el enfoque dado a los Lenguajes Documentales en los planes de estudio de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de León. Se analiza la situación actual y el borrador de cómo quedará la enseñanza de esta materia a partir del curso académico 1994/95.

**Keywords:** Indexing languages instruction. Educational programmes. Teaching methodology.

## 0.2. Abstract

Review of the criteria lying beyond the organization of the subjects devoted to the Indexing Languages in the Library and Information Studies of the University of Leon. A comparison is provided between the current curriculum and that to be taught from 1994/95 on.

**Keywords:** Indexing languages instruction. Educational programmes. Teaching methodology.

## 1. Situación actual

El plan de estudios vigente en la Universidad de León introduce en la misma disciplina el Análisis Documental y los Lenguajes documentales, dando lugar a dos asignaturas denominadas Análisis y lenguajes documentales I y II. Esta situación anómala de nuestro plan de estudios refleja un conflicto y es éste el de la delimitación del Análisis Documental entendido como análisis de contenido, y los lenguajes documentales.

De hecho, existen teóricos que tratan de incluir esta parte de nuestra disciplina, o la disciplina entera, en la Lingüística Documental. Por ejemplo, Izquierdo Arroyo: "... entiendo que es conveniente y fructífera científicamente hablando

una apertura definicional de nuestra disciplina (la Lingüística Documental) hacia otras posibles instancias y cometidos...Una primera extensión consistirá en tomar el documento global (es decir, contenido + soporte) como referente propio del lenguaje documental extendido. En consecuencia, esta extensión absorbería las actuales competencias de la disciplina Análisis Documental” (Izquierdo, 1990, t. I, p. 46-47).

García Gutiérrez no va tan lejos y pretende englobar dentro de la Lingüística Documental el análisis de contenido: “Convenimos en considerar al AD como objeto de estudio de la LD lo que, en ciertos aspectos, provoca una escisión en lo que se entiende, desde otras perspectivas más operativas pero de escasa fundamentación, cadena documental. En efecto, al insertar los procesos de producción y consumo del AD en LD otorgamos al primero un mayor acercamiento respecto al llamado Análisis de Contenido (AC). En consecuencia, AD es parte de LD en lo que concierne a los significados, al texto y al discurso en Documentación. Relegamos, por pertenecer a otro plano analítico, las descripciones documentales de tipo bibliográfico o externas en general a estudios más generales sobre el tratamiento documental.” (García Gutiérrez, 1990, p. 49-50).

Sin embargo, este autor en su última obra no repite esta argumentación y más bien la contradice “...En efecto, un LD perfecciona los resultados de la indización pero sólo en el nivel de la normalización y de la unificación de criterios entre los documentalistas, o entre estos y los usuarios. Sin embargo, no deberían influir en la actividad analítica excepto para recordar cuales son los límites selectivos de una base de datos concreta.” (García Gutiérrez, 1992, p. 33).

En nuestra opinión, es evidente que ambas disciplinas se relacionan muy estrechamente y se pueden solapar en una operación concreta, como es la de la indización. Sin embargo, cada una tiene una misión diferente: el análisis documental la de reconocer y extraer los conceptos relevantes y pertinentes del documento, y los lenguajes documentales la de expresarlos de una manera normalizada.

Como señala Ruiz Pérez: “... si partimos de la base de que el tratamiento documental se concreta en el análisis de los documentos y en las preguntas realizadas al sistema para recuperarlos, el resultado ha de ser el emparejamiento de los términos utilizados en ambos momentos, esto es, análisis y recuperación. (...) la función de los Lenguajes Documentales es precisamente asegurar dicho emparejamiento, con lo que introducen un factor de calidad importante en el Análisis de Contenido. Pero no perdamos de vista, que si bien este emparejamiento es en sí mismo una acción mecánica, la actividad previa de reconocimiento y de identificación de los contenidos documentales (la indización) es una operación sumamente compleja, intelectual (...)” (Ruiz, 1992, p. 86-87).

Este mismo autor dice en otro trabajo "(...) en el momento de la recuperación, la eficacia y la pertinencia se consigue merced al arbitraje de los Lenguajes Documentales. Por consiguiente, el objeto de los Lenguajes no es tanto el tratamiento de la información sino el mejorar la calidad de dicho tratamiento y en definitiva, introducir eficacia en las prestaciones documentales (Ruiz, 1992, p. 79).

Así, el proceso de la indización, la identificación y la extracción de los conceptos representativos del documento es ajena a la existencia o no de los lenguajes documentales, y de hecho existen sistemas de indización de lenguaje libre o indización derivada (Unitérminos y Palabras-clave), junto con otros sistemas de indización en lenguaje controlado o documental, sistemas de indización asignada (Materias o Descriptores). Eso sí, estos últimos más eficaces en lo que al segundo polo del Tratamiento, la Recuperación, se refiere.

Creemos, por tanto, que el análisis de contenido (indización y descripción sustancial) es Análisis Documental y debe de formar parte de esta disciplina. No obstante, aquellos sistemas de indización basados en la utilización de Lenguajes Documentales entrarían dentro del dominio de esta otra disciplina.

Consideramos correcto que en las directrices del Título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación figure una troncal con el nombre de Análisis y Lenguajes Documentales, por la relación que existe entre ambas materias. No obstante, dado que el engarce sólo es tal en una parte del Análisis documental — la indización— no creemos en absoluto oportuno el nombre que se ha dado en la Universidad de León a las materias derivadas de dicha troncal: Análisis y lenguajes documentales I y II. Por esta razón, y en espera de que esta situación termine con el próximo plan de estudios, impartimos los contenidos que creemos pertenecen a la materia Análisis Documental dentro de la asignatura Análisis y lenguajes documentales I, de segundo curso, y los correspondiente a Lenguajes Documentales en la asignatura de Análisis y lenguajes documentales II, que se imparte en el tercer curso.

La asignatura Análisis y lenguajes documentales II es troncal de 10 créditos y hasta este curso estos créditos se traducían en 4 horas semanales, que se han reducido a 3. Esta situación pone de relieve el escaso tiempo de que disponemos para impartir con una profundidad suficiente los contenidos de la materia de Lenguajes Documentales.

Los 10 créditos se dividen en 6 teóricos y 4 prácticos, reparto que tampoco creemos acertado porque pensamos que esta materia es eminentemente práctica y que dichas prácticas consumen más de 40 horas.

En el próximo plan de estudios, que esperamos entre en vigor el próximo curso, acorde con las directrices de nuestro título y sobre todo más acorde con las

necesidades formativas de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación, se palián estos defectos y a la disciplina de Lenguajes Documentales se le dedica una asignatura troncal de 9 créditos de tercer curso, denominada Lenguajes Documentales y que viene completada por dos asignaturas optativas de 6 créditos: Aspectos lingüísticos de la documentación, en primer curso, y Tesoros, en tercer curso.

La carga docente se ajusta mejor a las necesidades de esta materia, siendo, para la asignatura troncal, de 3 créditos teóricos y 6 prácticos.

El nuevo plan de estudios nos permitirá profundizar más en los contenidos de nuestra materia gracias a las asignaturas optativas. Sin embargo, dado que sólo existe una asignatura de lenguajes documentales obligatoria, el programa que ahora impartimos no se modificará sustancialmente.

Tenemos organizado el programa de la asignatura de Análisis y Lenguajes Documentales II en tres bloques temáticos:

Un primer bloque de introducción al alumno en la configuración de los lenguajes documentales por el cruce de las disciplinas de Lingüística y Documentación, en el análisis de su concepto, fines y criterios que dibujan sus tipologías.

Un segundo bloque en el que se analizan los lenguajes de indización: tesoros y listas de encabezamientos de materias, y se realizan las prácticas de indización por descriptores y por materias.

Un tercer bloque dedicado a los lenguajes de clasificación, con especial atención a la estructura y características de la CDU y a las prácticas de clasificación según este sistema.

Hemos preferido anteponer el bloque temático de lenguajes de indización al de lenguajes de clasificación porque el primero enlaza con la materia de Análisis Documental de segundo curso y en concreto con el bloque temático de indización, que se imparte en el último trimestre. De esta manera, continuamos la enseñanza con una breve recapitulación, sin solapamiento alguno y aprovechando al máximo el tiempo disponible.

## **2. Situación futura**

Con la reforma de la enseñanza universitaria en España se dio la oportunidad de actualizar todos los planes de estudio de nuestro país y, sobre todo, de acomodarlos a las necesidades reales de la sociedad. Una de las carreras que, sobre el papel, más necesitaba una reforma era el título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, por ocuparse ésta de ciencias y técnicas que están en constante evolución, sobre todo en lo relativo a nuevas tecnologías y automatización.

Para la Universidad de León la aparición de unas directrices generales nuevas para aplicar a nuestros estudios suponía la oportunidad de corregir las incoherencias y precipitaciones del plan de estudios aún vigente (1).

Si algo se tenía claro era que cualquier plan que sustituyese al anterior iba a ser más específico y más útil para los futuros diplomados en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de León.

A pesar de las esperanzas que el Área de Biblioteconomía y Documentación había puesto en la redacción del nuevo plan de estudios el camino no fue tan sencillo como se suponía. El hecho de pertenecer a un Departamento (2) formado por áreas poco afines y con distintos intereses y la adscripción a un centro como es la Facultad de Filosofía y Letras, donde se imparten titulaciones que poco o nada tienen que ver con Biblioteconomía y Documentación, dio como resultado que la comisión encargada de la elaboración de los nuevos planes de estudio viese entorpecida su labor por la disparidad de criterios habida entre quienes debían dar el visto bueno final al nuevo plan.

La situación fue aún más “cómica” cuando en la Junta de Facultad que debía aprobar el nuevo plan se decidió que para no prolongar más el debate lo mejor era aceptar todas las optativas propuestas por los distintos departamentos, con lo que, de un plumazo y sin previo análisis, se aprobaron una treintena de materias optativas, cuando el alumno sólo tiene que realizar siete en los tres años de la diplomatura (3).

Lo paradójico de la cuestión es que, después de más de un año de discusiones, el plan debe ser reelaborado para acomodarlo a directrices posteriores del Consejo de Universidades relativas al incremento de la troncalidad aconsejada y de la proporción existente entre los créditos optativos mínimos y el número de optativas ofertadas.

El estado actual del plan es que debe volver a tratarse en Junta de Facultad, para después recibir la aprobación de la Junta de Gobierno antes de remitirse al Consejo de Universidades para su homologación. Todo esto ha obligado a que en el curso 1993/94 se continúe con el antiguo plan; antiguo tanto por motivos cronológicos como por sus contenidos.

No obstante, y en lo relativo a los aspectos que interesan a este Encuentro, la enseñanza de los Lenguajes Documentales en la Universidad de León se articulará, casi con seguridad, en torno a las siguientes materias:

- *Lenguajes documentales*

Carácter: Obligatoria (troncal)

Créditos: 9 (3 teóricos y 6 prácticos)

Curso: Tercero

Área(s): Biblioteconomía y Documentación/ Lenguajes y Sistemas Informáticos

Descripción: Teoría de los Lenguajes Documentales. Lenguajes de clasificación. Lenguajes de indización.

• *Tesauros*

Carácter: Optativa

Créditos: 6 (2 teóricos y 4 prácticos)

Curso: Tercero

Área(s): Biblioteconomía y Documentación

Descripción: Teoría general de los tesauros. Construcción, mantenimiento y aplicaciones.

• *Aspectos lingüísticos de la documentación*

Carácter. Optativa

Créditos: 6 (4 teóricos y 2 prácticos)

Curso: Primero

Área(s): Biblioteconomía y Documentación/ Lingüística general

Descripción: Aplicaciones lingüísticas al análisis documental y a la construcción de tesauros. Lexicología y terminología. Análisis automático de la información.

Lo lógico y lo esperado es que el plan que sustituya al que ahora se imparte comience a aplicarse en el curso próximo (1994/95), con lo que aún no se dispone de los programas desarrollados, sobre todo si tenemos en cuenta que las asignaturas más específicas relativas a los Lenguajes Documentales corresponden al último curso de la Diplomatura.

Lo que sí está claro es que debido a la existencia en nuestro país de otras titulaciones oficiales de mayor o menor nivel académico destinadas a la formación de archiveros, bibliotecarios y documentalistas, el desarrollo de los programas de las tres asignaturas anteriores, sobre todo el de la troncal, debe estar limitado por defecto y por exceso por los contenidos que corresponden a los otros títulos oficiales.

Las limitaciones por defecto las presenta la existencia del título "Técnico en Biblioteconomía, Documentación y Archivística" (4) entre cuyas áreas de estudio se encuentra la denominada Catalogación-Bibliografía con los siguientes bloques temáticos fundamentales:

— Nociones de catalogación y análisis documental: catalogación nivel 1. Elementos de CDU. Introducción a los lenguajes documentales.

Encabezamientos de materia, descripción.

Por lo que a nosotros nos atañe, los estudios anteriores no deberían solaparse con nuestros programas ya que lo relativo a los Lenguajes Documentales sólo se trata en un nivel de iniciación, siendo los responsables de la formación de estos técnicos en Biblioteconomía, Documentación y Archivística quienes deberían preocuparse de no introducirse en aspectos más propios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación que del Módulo Profesional de nivel III.

Mayores problemas de solapamiento podría plantear el Título de Licenciado en Documentación (5). El dominio de los Lenguajes Documentales en esta titulación queda reflejado en las directrices generales de la siguiente manera:

— Técnicas de indización y resumen en documentación científica. Sistemas de recuperación de la información. Compatibilidad de idiomas y sistemas. Confección de thesauri. Condensación de contenidos documentales.

Por otra parte, las directrices generales del Título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación (6) recogen las materias relacionadas de un modo u otro con los Lenguajes Documentales de la manera siguiente:

— Análisis y lenguajes documentales. Introducción a la catalogación y a la clasificación. Tratamiento y recuperación de la información. Descripción bibliográfica de documentos en distintos soportes: acceso a la descripción y confección de catálogos. Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indización. Análisis de contenido.

Si comparamos los contenidos anteriores observaremos que existen conexiones de fondo y forma, pudiendo incluso aparecer repeticiones en la materialización en programas concretos.

Por ello, es necesario delimitar qué aspectos de los lenguajes documentales corresponden a la titulación media y cuáles a la superior, ya que resultaría una incoherencia insistir en los mismos temas y hacerlo de la misma manera en ambas titulaciones.

Pero, no es sólo necesario separar claramente aquello que es materia propia del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación de lo que corresponde al de Licenciado en Documentación, también urge clarificar cuál es el campo de estudio y aplicación propio de los Lenguajes Documentales. La solución pasaría por la creación de un nuevo corpus teórico de la disciplina que debe ser realizado partiendo de las herramientas que se utilizan en los centros de información. Analizando, describiendo y evaluando todas las herramientas y lenguajes empleados para el procesamiento y la recuperación de la información podríamos obtener resultados afines y clarificadores para determinar qué es un lenguaje documental y que herramienta u operación puede englobarse dentro de

lo que hasta estamos llamando “Lenguajes Documentales”.

En principio, siempre teniendo en cuenta que el plan de estudios presentado todavía no está aprobado y que su materialización en programas concretos no será real hasta dentro de al menos tres cursos académicos, los responsables de estas asignaturas en la Universidad de León consideran que, al ser la nuestra una carrera técnica, como corresponde a una Diplomatura, y que la salida profesional de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación requiere el conocimiento y manejo de distintas herramientas documentales utilizadas en archivos, bibliotecas y centros de documentación, es necesario que la filosofía y los contenidos de las asignaturas relativas al ámbito de los Lenguajes Documentales sean eminentemente prácticos, dando especial importancia y dedicando mayor tiempo a aquellas cuestiones que serán indispensables para la práctica laboral de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación, en especial la aplicación de clasificaciones (sobre todo CDU) y de encabezamientos de materia. Los aspectos más teóricos corresponderían al ciclo superior, aunque no habría que olvidar estos aspectos en la diplomatura.

### 3. Notas

- (1) El plan de estudios que se lleva impartiendo desde la creación de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y que todavía en este curso, 1993/94 se sigue impartiendo, nunca fue homologado de forma explícita por el Consejo de Universidades.
- (2) El Área de Biblioteconomía y Documentación está integrada en el Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico y de La Cultura Escrita, donde también se encuentran las áreas de Historia del Arte, Historia de América y Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- (3) Previendo esta situación el Área de Biblioteconomía y Documentación propuso nueve asignaturas optativas.
- (4) B.O.E número 37, 12 de febrero de 1988.
- (5) B.O.E. número 206, 27 de agosto de 1992.
- (6) B.O.E. número 243, 10 de octubre de 1991.

### 4. Referencias

- García Gutiérrez, A. L. (1990). Estructura lingüística de la documentación : teoría y método. Murcia : Universidad, 1990.
- García Gutiérrez, A. L. (1992). Análisis documental del discurso periodístico. Madrid : CTD, 1992.
- Izquierdo Arroyo, J. M. (1990). Esquemas de lingüística documental. Barcelona : PPU, 1990.
- Ruiz Pérez, R. (1992). El análisis documental : bases terminológicas, conceptualización y estructura operativa : con una bibliografía indizada. Granada : Universidad, Grupo de

Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la Unesco, 1992.

Ruiz Pérez, R. El análisis documental como disciplina docente en la formación e profesionales en España. // Ciencias de la Documentación. 1 (1990) 79.